



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 90317

Acta 34

Bogotá D. C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Vs. Katherin Laverde González en nombre propio y en representación de su menor hijo D.A.J.L., Luz Clemencia Quete Giral, Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., y Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada – Sepecol Ltda.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

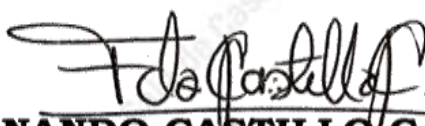
Notifíquese y cúmplase.



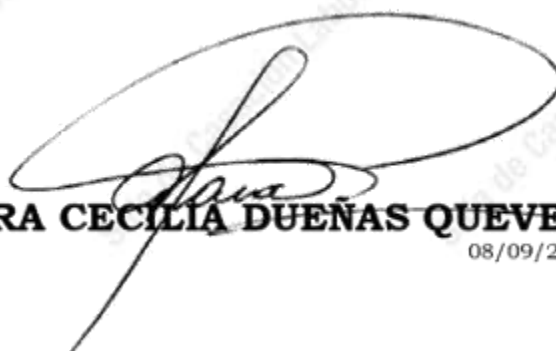
OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

08/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201800325-01
RADICADO INTERNO:	90317
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	KATHERIN LAVERDE GONZALEZ, LUZ CLEMENCIA QUETE GIRAL, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida el 8 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 8 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **16 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

SECRETARIA _____